MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHICLAYO

RESOLUCION GERENCIAL Nº 155 - 2017-MPCH-GM

Chiclayo,

08 SEP 2017

VISTO:

El **Informe Nº 01-2017-MPCH-CS**, presentado por el Presidente del Comité de Selección, designado con la Resolución Gerencial Nº 0144-2017-MPCH-GM de fecha 01/09/2017; mediante el cual se está remitiendo el proyecto de Bases Administrativas del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada Nº 037-2017-MPCH/CS,** para Ejecución de la Obra: **Mejoramiento De La Transitabilidad Vehicular Y Peatonal en la calle 2, calle 4, pasaje a y pasaje 4 – P.J. Jesús Nazareno, Distrito De Chiclayo, Provincia De Chiclayo – Lambayeque - Primera Convocatoria,** para su correspondiente aprobación de conformidad con el Art. 26, así como el Art. 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que fue aprobado mediante **Decreto Supremo N°056-2017-EF.**

CONSIDERANDO:

Que, el **Art. 194º de la Constitución Política del Perú,** establece que la Municipalidades Provinciales, Distritales y Delegadas, conforme a Ley, son órganos de Gobierno Locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la **Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Art. 6º** establece que el Sr. Alcalde es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el Alcalde el representante legal y su máxima autoridad administrativa, conforme a la presente Ley, según la nueva Ley Orgánica de Municipalidades en el Art. 39º expresa que las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas.

Que, con la finalidad de lograr satisfacer las necesidades administrativas de la Entidad, así como alcanzar las metas establecidas para el presente año, que de acuerdo a las necesidades formuladas por la diversas áreas administrativas, en lo concerniente a su normal funcionamiento, y estando a lo dispuesto de conformidad con las facultades conferidas por la **Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades**, y en aplicación del Art. 26º y Art. 27 del **Reglamento** de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que fue aprobado con **D.S. Nº 056-2017-EF** y el D.L. 1341 Ley que modifica la Ley **Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado** y en uso de las facultades Delegadas con Resolución de Alcaldía Nº 220-2016-MPCH/A de fecha 29 de Enero del 2016, y designado con la Resolución de Alcaldía Nº 361-2017-MPCH-A de fecha 05 de Mayo del 2017.

POR TANTO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada Nº 037-2017-MPCH/CS,** para Ejecución de la Obra **Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular Y Peatonal en la calle 2, calle 4, pasaje a y pasaje 4 – P.J. Jesús Nazareno, Distrito De Chiclayo, Provincia De Chiclayo – Lambayeque - Primera Convocatoria,** de conformidad con el Art. 26º y Art. 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que fue aprobado mediante **D.S. Nº 056-2017-EF.**

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar, al Comité de Selección para que comunique y Publique las Bases en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Sub. Gerencia de Secretaria General proceda con la distribución de las copias a todas áreas competentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

C.c.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Abog. José Willams Pérez Delgado
GERENTE MUNICIPAL